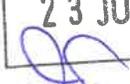


SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Panajachel, Sololá, 22 de julio 2020
Oficio: 173-2020.SAF/AMSCLAE/HAAG/cmvc

Licenciado
José Hugo Valle Alegría
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
23 JUL 2020
Firma:  Hora: 11:30
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciado Valle:

Reciba un cordial saludo de parte de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-.

El motivo del presente es remitirle el comprobante 350 de la modificación presupuestaria (INTRA 1), para contar con el espacio presupuestario necesario para la adquisición de insumos para la atención de la emergencia COVID-19, los cuales serán entregados a municipalidades de la cuenca del Lago de Atitlán, para la protección del personal que labora en la recolección de basura en dichos municipios, derivado de que este servicio debe prestarse sin limitaciones en beneficio de la población del lago de Atitlán.

Por lo anterior, de manera atenta se solicita la aprobación correspondiente y así contar con el espacio presupuestario para cubrir lo indicado.

Sin otro particular, agradeciendo la atención al presente, nos suscribimos de usted.

Atentamente,


Dra. Heidi Annelieze Aldana García
Sub Directora Administrativa Financiera
AMSCLAE


Vo. Bo. Ing. Pedro Giovanni Toc Cobox
Director Ejecutivo
AMSCLAE



c.c. Dirección Ejecutiva /AMSCLAE
Departamento Financiero/AMSCLAE
Unidad de Planificación/AMSCLAE
Archivo: SAF/AMSCLAE

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
1113-0016-000-0	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	16	7	2,020
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
1	ACUERDO MINISTERIAL			
				No. DOCUMENTO
				350
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X
------------------------	--------	----------	---------	---

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

1113-0016-237-000 AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATILÁN Y SU ENTORNO

ENT-UE-UD-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1113-0016-237-000-58-00-000-001-000-253-0710-	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	-13,900.00	0.00
TOTAL POR UNIDAD EJECUTORA ==>		-13,900.00	0.00
TOTAL ==>		-13,900.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

1113-0016-237-000 AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE

ENT-UE-UD-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-COR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1113-0016-237-000-94-09-000-001-000-239-0710	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	800.00	0.00
1113-0016-237-000-94-09-000-001-000-254-0710	ARTÍCULOS DE CAUCHO	600.00	0.00
1113-0016-237-000-94-09-000-001-000-261-0710	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	350.00	0.00
1113-0016-237-000-94-09-000-001-000-268-0710	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	1,800.00	0.00
1113-0016-237-000-94-09-000-001-000-292-0710	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y	350.00	0.00
1113-0016-237-000-94-09-000-001-000-295-0710	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E	10,000.00	0.00
TOTAL POR UNIDAD EJECUTORA ==>		13,900.00	0.00
TOTAL ==>		13,900.00	0.00

Consolidacion: 111300162370/9-
DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

2/17

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
1113-0016-000-0		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			16	7	2,020	
					DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO MINISTERIAL						350	
				DIA	MES	AÑO		
CLASE DE MODIFICACION:				INTRA1		MODIFICA	EGRESOS	X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
1113-0016-237-000 AUTORIDAD PARA EL MANEJO	-13,900.00		13,900.00	
11 INGRESOS CORRIENTES	-13,900.00		13,900.00	
0000 SIN ORGANISMO	-13,900.00		13,900.00	
0000		-13,900.00		13,900.00
TOTAL		-13,900.00		13,900.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITO	CREDITO
1113-0016-237-000 AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA		-13,900.00	13,900.00
DESARROLLO HUMANO		-13,900.00	13,900.00
DESARROLLO HUMANO		-13,900.00	13,900.00
TOTAL		-13,900.00	13,900.00

Consolidacion: 111300162370/9-
DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

3/17

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
1113-0016-000-0	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	16	7	2,020
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL			
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		350		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos	
40000	Atención a Desastres y Gestión de Riesgos		<u>0.00</u>	<u>13,900.00</u>	
	40400	Atención a Desastres y Gestión de Riesgos	0.00	13,900.00	
		40401	Atención a Desastres y	0.00	13,900.00
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		<u>-13,900.00</u>	<u>0.00</u>	
	60300	Reducción de la Contaminación	-13,900.00	0.00	
		60301	Reducción de la contaminación	-13,900.00	0.00
TOTAL:			-13,900.00	13,900.00	

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
58 - MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	-13,900.00	0.00
94 - ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES	0.00	13,900.00
TOTAL:	-13,900.00	13,900.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/9-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

4/17

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
1113-0016-000-0	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	16	7	2,020
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				350

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X
------------------------	--------	----------	---------	---

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL POR UNIDAD EJECUTORA ==> _____				
TOTAL ==> _____				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL POR UNIDAD EJECUTORA ==> _____				
TOTAL ==> _____				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/9-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

5/17

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
1113-0016-000-0	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	16	7	2,020
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				350

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X
------------------------	--------	----------	---------	---

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

Consolidacion: 111300162370/9-
DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA SOLICITADO

FECHA DE APROBACION

DIA MES AÑO



Dra. Heidi Anheze Adams Garcia
 Sub Directora Administrativa Financiera
 AMSCLAE



FIRMA

Ing. Pedro Giovanni Toc Cobos
 Director Ejecutivo
 AMSCLAE

6/17

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 14/07/2020
		HORA : 12:53.53
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

237	58	00	000	001	000	0710	253	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-13,900.00	0.00
-----	----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--------------	---------------------------	------------	------

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

237	94	09	000	001	000	0710	239	11	0000	0000	000-004-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	800.00	
237	94	09	000	001	000	0710	254	11	0000	0000	000-004-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	600.00	
237	94	09	000	001	000	0710	261	11	0000	0000	000-004-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	350.00	
237	94	09	000	001	000	0710	268	11	0000	0000	000-004-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	1,800.00	
237	94	09	000	001	000	0710	292	11	0000	0000	000-004-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	350.00	
237	94	09	000	001	000	0710	295	11	0000	0000	000-004-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	10,000.00	

Total **13,900.00**

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-004-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	0	13,900.00
001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-13,900.00	0
Total		-13,900.00	13,900.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA1, NECESARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO, -AMSCLAE-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES


Jefe de Planificación
AMSCLAE
 FIRMA


Director Ejecutivo
AMSCLAE
 FIRMA



7/17

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 14/07/2020
		HORA : 12:53.53
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-13,900.00	13,900.00
0000-SIN ORGANISMO	-13,900.00	13,900.00
0000-SIN CORRELATIVO	-13,900.00	13,900.00
Total	-13,900.00	13,900.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

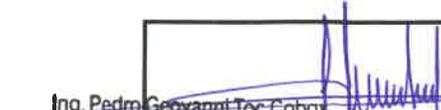
DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA1, NECESARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO, -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
	AÑO

 **JEFE DE PLANIFICACIÓN
AMSCLAE**
FIRMA


Ing. Pedro Giovanni Toc Cobos
**Director Ejecutivo
AMSCLAE**
FIRMA



8/17

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 14/07/2020
		HORA : 12:53.53
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
237	58	00	000	001	000	001-001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	001	000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	94	09	000	001	000	000-004	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	94	09	000	001	000	000-004-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	NO MODIFICA METAS FISICAS

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA1, NECESARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO, -AMSCLAE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	



Lic. Eliezer Abiud Galán
JEFE DE PLANIFICACIÓN
AMSCLAE

FIRMA

Ing. Pedro Georjanni Toc Cobax
Director Ejecutivo
AMSCLAE

FIRMA



9/17



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**AUTORIDAD PARA EL
MANEJO SUSTENTABLE DE
LA CUENCA DEL LAGO DE
ATITLÁN Y SU ENTORNO**

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-, PANAJACHEL SOLOLÁ, CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

**ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 7-2020.
(INTRA2)**

RESOLUCIÓN No. UDP-07-2020.

CONSIDERANDO

Que la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno –AMSCLAE-, tiene como fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

CONSIDERANDO

Que derivado de las acciones y actividades para cumplir con los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual del presente ejercicio fiscal 2020 (POA-2020), la Unidad de Planificación de la AMSCLAE en cumplimiento del artículo 24, inciso b), i) y l) del Acuerdo Gubernativo 78-2012, "Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE", tuvo a la vista la documentación relacionada a la solicitud de modificación presupuestaria de la AMSCLAE, presentadas por los Diferentes departamentos de la AMSCLAE.

CONSIDERANDO

Que el Departamento Financiero, de la Subdirección Administrativa-Financiera de la AMSCLAE, mediante Of.No.122-2020-SAF-FIN/AMSCLAE/Cag/cag de fecha 07 de julio de 2020, trasladó a esta Unidad de Planificación el Comprobante de Reprogramación subproductos número 10 generado por el Sistema de Gestión -SIGES-, solicitando realizar las gestiones y acciones pertinentes por esta Unidad a efecto de continuar con el trámite correspondiente.

POR TANTO

De conformidad con lo considerado y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 6, del Acuerdo Gubernativo Numero 321-2019, luego de la revisión respectiva de la programación de metas físicas, esta Unidad de Planificación:

RESUELVE

PRIMERO: Que, según los cuadros de débitos y créditos presentados, la presente modificación presupuestaria no afecta las metas físicas de los Subproductos 001-001-0001: Dirección y Coordinación; Subproducto 001-002-0002: Fomento de proyectos de desarrollo económicos sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán; Subproducto 001-002-0003: Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán; y Subproducto 001-002-0004: Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán. -DSA-; las cuales permanecen invariables. **SEGUNDO:** Modificar el vigente de metas físicas para el Subproducto 001-002-0005: “Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (Suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones”, en cumplimiento a la Resolución No. D.E.-17-2020 de fecha trece de julio de 2020, emitida por la Dirección Ejecutiva de la AMSCLAE. **TERCERO:** Que se registre en el Sistema de Gestión –SIGES y se traslade copia de la presente a la Subdirección Administrativa Financiera de la AMSCLAE para continuar con el proceso que corresponda para su aprobación.


Lic. Eliezer Abiud Gaitán.
Jefe de Planificación.
AMSCLAE.



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 16/07/2020
		HORA : 15:38.51
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 10
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 14/07/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	UDP-07-2020	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
							Total	-13,900.00	0.00
001-001-0001									
	58	00	000	001	000	200 11		-13,900.00	0.00
Dirección y Coordinación.									

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
							Total	13,900.00	0.00
000-004-0001									
	94	09	000	001	000	200 11		13,900.00	0.00
Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19									

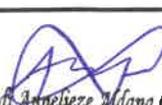
RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
							DEBITO	CREDITO	
000-004-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19							0	13,900.00
001-001-0001	Dirección y Coordinación.							-13,900.00	0
							Total	-13,900.00	13,900.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria INTRA 1, necesaria para cubrir las necesidades de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del lago de Atitlán y su Entorno y en intervenciones para atender la emergencia COVID-19

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
	DIA	MES
ENVIADO PRESUPUESTO		



FIRM
 Carlos Andrés Godoy Arriaga
 Encargado Departamento Financiero



 Dra. Heidi Anneliese Aldana García
 Sub Directora Administrativa Financiera

12/17

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 16/07/2020
		HORA : 15:38.51
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 10
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 14/07/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	UDP-07-2020	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-13,900.00	13,900.00
0000-SIN ORGANISMO	-13,900.00	13,900.00
0000-SIN CORRELATIVO	-13,900.00	13,900.00
Total	-13,900.00	13,900.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria INTRA 1, necesaria para cubrir las necesidades de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del lago de Atitlán y su Entorno y en intervenciones para atender la emergencia COVID-19

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	
ENVIADO PRESUPUESTO			



 Carlos A. Godoy Arriaga
 Encargado Departamento Financiero



 Dra. Heidi Anneliese Aldama García
 Sub Directora Administrativa Financiera
 AMSCLAE

13/17

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 16/07/2020
		HORA : 15:38.51
		REPORTE: R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 10
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 14/07/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	UDP-07-2020	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
237	94	09	000	001	000	000-004	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	94	09	000	001	000	000-004-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-19	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	001	000	001-001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	001	000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	NO MODIFICA METAS FISICAS

Centros de Costo Consolidados
10913-11;

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria INTRA 1, necesaria para cubrir las necesidades de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del lago de Atitlán y su Entorno y en intervenciones para atender la emergencia COVID-19

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

ENVIADO PRESUPUESTO



FIRMA
 Eudis Andrés Godoy Arriaga
 Encargado Departamento Financiera



FIRMA
 Dra. Heidi Anneliese Aldana García
 Sub Directora Administrativa Financiera

14/17



Autoridad para el Manejo Sustentable de la
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno



DEL PROGRAMA: 58 Manejo integrado de la cuenca del Lago de Atitlán

AL PROGRAMA 94: Atención por desastres naturales y calamidades públicas

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11

MODIFICACION EXTERNA INTRA1

JUSTIFICACIÓN

La AMSCLAE, es una institución de carácter técnico-científico creada mediante el Decreto Legislativo 133-96 del congreso de la República de Guatemala, de fecha 27/11/1996 y su Reglamento, el Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 de fecha 28/04/2012. La AMSCLAE es la institución rectora del Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán, con mandato para planificar, coordinar y ejecutar en coordinación con las instituciones que corresponda, todos los trabajos que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno, generando los mecanismos necesarios para lograr sus objetivos, la cual actúa dependiendo directamente de la Vicepresidencia de la República de Guatemala.

En base al artículo 32, Modificaciones y Transferencias Presupuestarias, de la Ley Orgánica del Presupuesto, en donde permite a las entidades públicas realizar modificaciones y transferencias presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos a su presupuesto. El Departamento Administrativo, solicita Modificación Presupuestaria INTRA1, mediante oficios números: 154/ADM/AMSCLAE/KRSA/krsa, misma fue revisada por la unidad de Planificación mediante oficio número 60-2020.UDP/AMSCLAE/EAG/ea, y, 61-2020.UDP/AMSCLAE/EAG/ea, indicando que los débitos corresponden a las programaciones vigentes, y que la provisión de los bienes y servicios a acreditarse corresponden la naturaleza de las intervenciones definidas en el subproducto vinculado con la planificación estratégica y operativa para el logro de los objetivos, metas y acciones institucionales propuestos durante el ejercicio fiscal 2020. Así mismo indica que las justificaciones presentadas por los jefes de los departamentos solicitantes en los cuadros correspondientes de conformidad con las calidades y competencias específicas.

Por lo anterior, el Departamento Financiero realizó el análisis presupuestario correspondiente para realizar la modificación presupuestaria de Subproductos.



Autoridad para el Manejo Sustentable de la
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno



DÉBITO PRESUPUESTARIO:

Por el monto de *trece mil novecientos quetzales exactos (Q.13,900.00)*.

- **Departamento Administrativo:** debita insumos de llantas por el monto de la solicitud de modificación presupuestaria.

El departamento financiero verificó la solicitud de débitos presupuestarios realizado por el departamento, y cuenta con el espacio presupuestario así:

Créditos Disminuidos en Sistema de Gestiones –SIGES–										
UE	PG	SP	PY	ACT	OBR	UBG	REN	FF	SUBPRDOTO	MONTO
237	58	00	000	001	000	0710	253	11	001-001-0001	-13,900.00
TOTAL										-13,900.00

CRÉDITO PRESUPUESTARIO:

Por el monto de *trece mil novecientos quetzales exactos (Q.13,900.00)*.

Departamento Administrativo: solicita incremento en créditos presupuestario de los insumos: chaleco de seguridad, guantes, cloro, mascarilla, jabón, lentes protectores; considerados como una prioridad para la dotación de insumos a municipalidades que conforman la Cuenca del Lago de Atitlán, con el fin de proteger al personal que labora en la recolección de basura y en consecuencia garantizar el plan de acción que promueve la prevención contención y respuestas a casos de CORONAVIRUS COVID-19, en el departamento de Sololá, tal y como lo establece el Decreto Gubernativo 5-2020, en su artículo 8. Así como parte del cumplimiento del mandato institucional de la AMSCLAE, artículo 14, Ley de Creación de la AMSCLAE, y su reglamento Decreto 133-96 del Congreso de la República y Acuerdo Gubernativo No. 78-2012.

Por lo tanto, en atención a la solicitud realizada por el departamento, es necesario incrementar en los renglones de gastos del Subproducto, Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia COVID-10, según detalle siguiente:

Créditos Incrementados en Sistema de Gestiones –SIGES–										
UE	PG	SP	PY	ACT	OBR	UBG	REN	FF	SUBPRODUCTO	MONTO
237	94	09	000	001	000	0710	239	11	001-004-0001	800.00
237	94	09	000	001	000	0710	254	11	001-004-0001	600.00
237	94	09	000	001	000	0710	261	11	001-004-0001	350.00



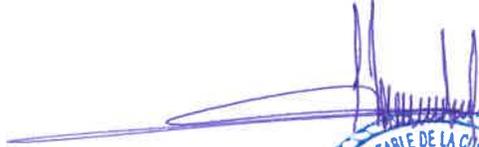
Autoridad para el Manejo Sustentable de la
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno



237	94	09	000	001	000	0710	268	11	001-004-0001	1,800.00
237	94	09	000	001	000	0710	292	11	001-004-0001	350.00
237	94	09	000	001	000	0710	295	11	001-004-0001	10,000.00
TOTAL									13,900.00	


Dra. Heidi Anneliese Aldana Garcia
Sub Directora Administrativo Financiero
AMSCLAE




Ing. Pedro Geovanni Toc Cobox
Director Ejecutivo
AMSCLAE

